

## COMPONENTE: I FOMENTO A LA INNOVACIÓN

### PROYECTOS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### **PREGUNTAS FRECUENTES**

---

¿Qué sectores productivos pueden presentarse?

El llamado es abierto a todos los sectores productivos que presenten un proyecto de innovación y desarrollo tecnológico nacional. No serán considerados los proyectos de adquisición de tecnología llave en mano.

¿Qué áreas de la ciencia pueden presentarse?

Todas las áreas de la ciencia pueden presentarse al llamado, siempre y cuando exista innovación y desarrollo nacional. No serán considerados los proyectos de adquisición de tecnología llave en mano.

¿Pueden presentarse empresas extranjeras?

Pueden presentarse siempre y cuando se establezcan en Paraguay y se presenten:

- a) En asociación con una empresa con más de 3 años de operación en Paraguay, o
- b) Con el patrocinio de un ángel inversor o un fondo de inversión con más de 2 años de haberse establecido en Paraguay

Además los resultados del proyecto deberán ser explotados en Paraguay por un mínimo de 3 años luego de la finalización del proyecto con el CONACYT.

¿Pueden presentarse proyectos extranjeros?

Pueden presentarse siempre y cuando sean adoptados por una empresa con más de 3 años de operación en Paraguay.

¿Se puede solicitar menos del monto máximo?

Si el proyecto no requiere una financiación que alcance los límites establecidos, los interesados pueden solicitar un ANR inferior al máximo estipulado.

¿Se puede dar un aporte de contrapartida mayor al máximo?

Las empresas pueden dar un aporte de contrapartida mayor al 20% si así lo consideran necesario, de este modo se pueden presentar proyectos de mayor alcance o desarrollo.

¿Se pueden financiar honorarios de gerentes y/o propietarios de las empresas?

Solo pueden financiarse con fondos del CONACYT los honorarios del *Personal Operativo* asignado al proyecto horario completo (8 horas diarias).

Solo pueden reconocerse como contrapartida los honorarios del *Personal Operativo* asignado al proyecto horario completo (8 horas diarias).

¿Qué tipos de desarrollo software se consideran de base tecnológica?

Los proyectos de desarrollo de software deberán identificar barreras computacionales que aborden problemas de alta complejidad en algún área de la ciencia y la tecnología, no necesariamente en el área de la informática, que puedan ser resueltos eficientemente con esquemas algorítmicos y computacionales avanzados como pueden ser inteligencia artificial, computación cuántica, big data, open data, internet de las cosas, minería de datos y blockchain entre otros

¿Qué ayuda y soporte tienen los interesados en postular?

Para los interesados en general se ofrecen Webinarios en las cuyas fechas de realización serán publicadas en la sección “Eventos” de la línea de apoyo de su interés ([LINK AQUÍ](#)).

Para aquellos interesados en presentar proyectos y que contacten a “[innova@conacyt.gov.py](mailto:innova@conacyt.gov.py)” se ofrecen reuniones virtuales de 30 minutos para la presentación de las líneas de apoyo.

Para aquellos que ya han definido su proyecto e iniciado la carga del formulario de postulación se ofrecen reuniones de seguimiento y recomendaciones para la postulación.